



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO
PRESIDENCIA**

El Consejo Legislativo del Estado Carabobo, por aprobación de la mayoría calificada de los Legisladores y Legisladoras que lo integran y según lo acordado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2014, se pronuncia públicamente para apoyar al Ministerio del Poder Popular para la Educación, la Zona Educativa del Estado Carabobo y la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno Bolivariano del Estado Carabobo, por mantener los planteles educativos abiertos, brindando educación a todos los niños, niñas y adolescentes del Estado Carabobo, pese a las acciones violentas ejecutadas por parte de la ultraderecha venezolana en ciertos sectores geográficos del Estado Carabobo.

Igualmente, le hace un exhorto a la Directora de la Zona Educativa del Estado Carabobo para realizar supervisiones constantes de los planteles privados, con la finalidad de que los mismos no suspendan sus actividades docentes y de esta forma se pudiera conculcar el derecho a la educación consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**Leg. Flor María García
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo**

**T.S.U. Nadezdha Acosta
Secretaria del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo**